(NÓMBRESE AL COMPAÑERO CARLOS ANTONIO MIDENCE, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA HELÉNICA, EN CALIDAD DE CONCURRENTE CON SEDE EN LA CIUDAD DE MADRID, REINO DE ESPAÑA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 16-2020, aprobado el 29 de febrero de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 50 de 13 de marzo de 2020

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Carlos Antonio Midence,** en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República Helénica, en calidad de concurrente con Sede en la ciudad de Madrid, Reino de España.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintinueve de febrero del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24326